

# EL PILOTO.

BUENOS AYRES:

No. 22.—JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1825.—Tom. I.

## *MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.*

Hemos leído en todos los periódicos que precedieron á esta emision una nota ministerial dirigida con fecha 4 del corriente al Ministro de relaciones extrangeras del gobierno del Brasil, relativa á la ley sancionada por el Congreso general constituyente, el 25 de Octubre próximo pasado, declarando la reincorporacion de la provincia Oriental á la República argentina; y, á la verdad, esta pieza diplomática, lejos de adelantar el concepto que nos debe la habilidad de nuestro ministerio, lo ha disminuido considerablemente.

Sabemos (sin embargo de no ser ministros) que es de órden en la diplomacia dar un manifiesto á los gobiernos y á los pueblos civilizados al tiempo mismo que un estado vá á declarar ó á hacer la guerra á otra potencia, sea para invadir, sea para defenderse, con los motivos que la justifiquen; como un homenaje de respeto debido á la moral de las naciones, y á los principios de justicia y moderacion que deben regir las sociedades; pero ingenuamente hablando, no sabiamos que este manifiesto, ó bien sea esa justa satisfaccion al mundo de las causas inevitables para hacer la guerra, hubiese de darse tambien con especialidad al gobierno enemigo; y mas, cuando como en el presente caso se habla á un gobierno inmoral, que por medios los mas inicuos y escandalosos que puede suscitar la ambicion, ha usurpado una de las mas ricas provincias de la República, y ha provocado nuestra venganza por una continuacion no interrumpida de toda clase de agravios, desprecios y abusos de nuestro sufrimiento en el discurso de diez años.

En la nota diplomática á que vamos haciendo referencia, observamos que nuestro ministerio usa de aquella extravagante cortesía al paso que echamos en ella de menos

el objeto á que esencialmente debiera contraerse; y hablando con la franqueza que acostumbramos; tanto en el contexto, como en los términos de dicho documento no vemos ni órden diplomático, ni dignidad nacional, ni aquellos conceptos que en el presente caso debieran expresar enérgica y terminantemente la *nueva posicion* del gobierno de la República.

Cuando el Congreso general constituyente ha sancionado de un modo solemne, que la provincia Oriental pertenecía á la República, no ha declarado precisamente un derecho que hubiese estado jamás sugeto á cuestion: declaró que era llegado el caso de emplear las vias de hecho encargando al Gobierno la defensa y seguridad de la provincia. Con esto, si es que no lo entendemos mal, quiso decir al Poder Ejecutivo que procediese á la recuperacion del territorio de un modo el mas ejecutivo, y creemos que para cumplir con este deber, (y no con este *compromiso* como dice la nota con notable impropiedad en un documento de tal carácter,) el primer paso del ministerio, (prescindiendo de los preparativos necesarios para la guerra,) debió ser el de hacer intimar al general de las fuerzas imperiales la evacuacion de los puntos que ocupa, en un término fijo, correspondiente al preciso para recibir de la corte del Brasil contestaciones á la nota que al mismo tiempo se le pasase; reducida está á anunciar al emperador la resolucion del Congreso, y la intimacion hecha ya en consecuencia al general de sus tropas en Montevideo, con la esperanza de que S. M. I. se apresuraria á dar su órden para la evacuacion del territorio, á fin de evitar la efusion de sangre, advirtiéndole que un silencio moroso por parte de S. M. á este respecto, ó toda contestacion evasiva y dilatoria sobre la indicada evacuacion seria para el Gobierno de la República la señal de estar abiertas por parte del imperio las hostilidades.

A esto es á lo que, en nuestro concepto, debió reducirse la nota, y no á dar, como parece, aunque no lo sea, una satisfaccion á la corte del usurpador; haciendo arrancar el origen de la *nueva posicion* del Gobierno como exclusivamente de los sucesos de la Banda Oriental, de sus triun-

fos, y de la anulacion de la acta infame del Congreso cisplatino. Un lenguaje tal, sería mas propio de un gobierno que ningun derecho tuviese al territorio Oriental, y tratase de fundarlo en las nuevas circunstancias, y resoluciones de sus naturales. Pero el Gobierno de las Provincias Unidas ¿necesita acaso hacer mérito de la anulacion de la acta del Congreso cisplatino que transcribe *entre comas* el Sr. Ministro para dirigirse á la corte del Brasil cumpliendo los deberes que le ha impuesto la ley de 25 de Octubre? Cuando en años anteriores hizo este Gobierno una reclamacion solemne á aquella corte misma sobre la restitution de la provincia Oriental ¿se habia anulado la acta de incorporacion al imperio? ¿Fué necesario ese requisito para fundar el derecho de la Nacion á aquel territorio? ¿A qué satisfacer ahora al usurpador si no ha existido ni existe con él pacto alguno ni convenio que pueda hacer disputable aquel derecho?

No es un espíritu de oposicion al ministerio. ó de intolerancia de sus pequeños defectos lo que conduce nuestra pluma en esta crítica. Los defectos mas pequeños de un ministro pueden traer graves males á los pueblos que administra. No se daña solamente con los hechos, sus palabras mismas tienen una transcendencia indudable al honor y al decoro de la Nacion cuando ellas no van selladas con el carácter sublime de la dignidad. Y el ministerio de una nacion cuyo voto constante y uniforme ha sido siempre el de recuperar el territorio Oriental como propio; cuyo clamor incesante ha sido el de vengar el insulto hecho á toda la República no menos que á los Orientales en particular; y que ahora y antes de los triunfos del general Lavalleja se hubiera indignado con la sola duda de sus derechos al territorio usurpado; tal ministerio, decimos, habria llenado mejor su posicion si la indicada nota fuese concebida en los términos formales y precisos que su nueva posicion demanda.

## PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Bajo este título hemos dicho en nuestros números anteriores, y si no nos engañamos creemos haber provado también, que la incorporacion de la Banda Oriental á las Provincias de la Union, es tanto ó mas conveniente á estas, como á ella misma. Si la Provincia Oriental, por una decision unánime de sus habitantes, garantida en su intima aversion al extranjero, no quiere ser parte de la nacion que la casualidad le hizo vecina; sino pudiendo, como absolutamente se puede, constituirse independiente sino de un modo relativo, cuando mas, y no quiere dejar de pertenecer á la República de las Provincias Unidas, por que su posicion geográfica, su riqueza, su industria y su poblacion, no le permiten aspirar por ahora, ni en un siglo, á aquella independendia, sin exponerse á ser victima un dia de una convulsion intestina, presa en el otro de la ambicion del imperio; si finalmente el único medio que tiene de precaverse de los resultados de esta triste alternativa, es el de pertenecer, como pertenece, á una nacion grande por su crédito y moralidad, fuerte por su libertad y saber, y capaz de infundir respeto al extranjero. Si todo esto es evidente, no lo es menos, el que por parte de las demas provincias de la Union hay tanto ó mayor interes en que ella pertenezca á la asociacion, y que, á costa de cualquier sacrificio, debenn esforzarse estas á no dejar comprometidas las resoluciones del Congreso Constituyente; por que si ellas perdiesen la posesion de la Provincia Oriental, perderian con ella la llave del Rio de la Plata, que es el único canal de su riqueza, quedándose en absoluta incomunicacion con el océano, reducidas á un solo y malisimo puerto, indefenso á la guerra, borrasco en la paz, y siempre dependiente en sus relaciones mercantiles del extranjero poseedor de la puerta del estado: al paso que, perdiendo la Banda Oriental, perderian con ella la trinchera natural, que por su localidad presenta al extranjero; forzada á ser el teatro de la lid en tiempo de guerra, y á sufrir todos los estragos de esta antes que pueda acercarse el enemigo á las márgenes del rio caudaloso que la separa del resto de la Nacion.

Si estos principios de verdad indudable no pueden ser desconocidos en ninguna de las ilustradas provincias que forman la Nación Argentina, por demas seria recordarles que á la conveniencia que queda demostrada se agregan los compromisos del honor, del crédito, y la dignidad de los pueblos que, en la América del Sud, dieron los primeros el ejemplo para romper las cadenas de la esclavitud, y aseguraron su independencia á esfuerzos del heroismo. Una nueva era empieza hoy de libertad para los Orientales, y de gloria para toda la República. El Congreso General Constituyente acaba de decretar, con la reincorporacion de aquella provincia, la guerra á un usurpador que á la sombra de nuestras pasadas desgracias, pudo gozarse diez años en el fruto de la impunidad que ellas le ofrecian. Aquella medida dictada por el Congreso sobre el convencimiento del patriotismo y de los elevados sentimientos que han hecho siempre el decoro de los pueblos que representa exige esfuerzos correspondientes al grande objeto que con ella se propone. Es preciso pues que no quede ilusoria su esperanza de un modo ignominioso; que los gefes de las provincias empleen toda la actividad posible en la ejecucion de las medidas del Gobierno General; que la ley de 11 de Mayo sea de una vez cumplida, y que recuerden á los pueblos que su primer deber es combatir por la libertad, y su gloria mayor es la de humillar á los reyes injustos: eso es lo que basta.

Un solo Monarca, por uno de los mas deplorables efectos de la preocupacion y la ignorancia, oprime todavia en las regiones mas felices de nuestro continente, á un gran Pueblo encorbado bajo el yugo del despotismo y la abyeccion.—Feliz la República Argentina á quien cabe hoy la gloria de ser la primera que se presenta en la arena para ofrecerle la ocasion de adquirir su libertad, y destruir á ese tirano que está haciendo una excepcion vergonzosa á la grande obra de la razon en el nuevo mundo.

Es preciso que la Europa, que hasta hoy nos ha fijado con ojos poco favorables, desde que, pasando nuestro sufrimiento mas allá de los limites del honor, pudo sospechar una debilidad positiva encubierta con el velo

aparente de una política sagaz, vea hoy á las Provincias Unidas del Rio de la Plata en la eminencia de su verdadera posicion, no ya en medio de aquella impotencia facticia con que las hizo aparecer, (con harto desdoro) el excesivo amor de la paz en nuestro ministerio, sino con el verdadero carácter de un pueblo amigo de la paz, justo y circunspecto, pero sensible profundamente á los ultrajes del despotismo, y conducido ya por el impulso de una noble indignacion capaz de merecer por su valor el respeto de sus enemigos y la consideracion de las Naciones.

### ECONOMIA POLITICA.

En el Argos del 2 del presente he leído un decreto del congreso constituyente que autoriza al ejecutivo nacional para negociar un empréstito de 10 millones de pesos.

Considerando la excucion de este decreto de las mas alta importancia á la presente generacion como tambien á su posteridad, se pregunta respetuosamente por uno cuyos deseos están cimentados de un modo íntimo con la prosperidad del pais ¿donde es que debe negociarse esta suma? Si es en Europa ¿no es un *errado sistema* tomar dinero prestado de naciones estrangeras, cuando se hallan recursos para adquirirla en nuestro propio pais.?

Los que están en favor de empréstitos estrangeros, ¿conocen bastante los perjuicios que este pais sufriría teniendo que pagar anualmente sobre 10 millones, 600,000 ps. de sus fondos á prestamistas que viven en países estrangeros y gastan este dinero en Londres, Paris ú otra cualquier parte? y esto sin contar con la pérdida total en las negociaciones, comisiones, cambios &c. &c. las cuales, segun se asegura, ascendieron en el último empréstito á 30 por ciento.—De modo que (calculado el interes sobre el todo del empréstito nominal) la verdadera suma recibida por este gobierno será pagando  $8\frac{1}{2}$  por ciento anual.—Este interes toma la forma de una contribucion bajo la cual se coloca este gobierno respecto á una nacion estrangera saliendo anualmente de la circulacion este dinero nuestro para pasar á manos del estrangero de donde no ha de volver jamás . . . . .

Si este no es un mal nacional, la ciencia de la economía política es un fantasma, y toda otra economía es un sueño.

El sistema imperfecto de papel moneda que la Inglaterra ha sido forzada á adoptar por el imperio de la necesidad ha sabido sin embargo convertirlo, á pesar de todos sus defectos, en recursos ventajosos, que antes no se tuvieron en vista ni se previeron en su origen—Hablo de la operacion de su enorme deuda nacional, y de su sistema de bancos; como que es el medio artificial por el cual los vasallos de aquella nacion (á favor de una industria excitada por este mismo medio) pueden poner en contribucion á Méjico y al Perú por el propio oro y plata acuñada en estos Países, que ha sido pasado á otras manos desde las de sus originarios proveedores.—

El autor de este artículo no se entremeteria tanto en una medida pública, sino estuviera persuadido y en aptitud de demostrar que hay *recursos domésticos* al alcance de este gobieano para llevar sus compromisos. Si quiere aprovecharlos, serán indicados por un

AMERICANO.

## VARIEDADES.

### *Abusos que claman por un remedio eficaz.*

La multitud prodigiosa de perros inútiles que existen en toda la campaña; en los arrabales de esta capital y en el centro mismo de ella; si en todo tiempo ha sido un mal para los habitantes y para sus haciendas, llegó á ser digno de la mas séria consideracion desde que, por una desgracia nunca bastantemente lamentada, apareció entre aquella especie la hidrofobia casi desconocida antes en el país, y se propagó causando en las poblaciones efectos dolorosos que hacen estremecer la humanidad.

Es, sin duda, con el objeto de evitar los estragos que ocasiona aquel mal horroroso que la autoridad adoptó desde su origen el arbitrio de hacer matar de tiempo en tiempo los perros inútiles que cruzan las calles de la capital, así como en los campos y sus poblaciones. Sin em-

bargo, la experiencia ha demostrado que aquella providencia sostenida desde algunos años á esta parte no ha logrado hacer sensible aun la disminucion de aquella especie numerosísima, sea por defecto de los ejecutores, sea por negligencia de la policía, ó sea tambien por la proteccion, que los mismos habitantes dán á estos animales, ocultándoles á la vigilancia de sus perseguidores, á impulsos de un sentimiento apreciable de humanidad; lo cierto es, que el número de ellos siempre es considerable y que al acercarse la estacion actual, el riesgo de ser mordidas las personas por algun perro rabioso es tan grande ahora como antes, y en todo tiempo ha sido desde que aquel funesto mal se ha propagado.

No es del caso averiguar ahora la verdadera causa porque no se consigue el objeto de la policía. En nuestra opinion, el defecto está en la medida misma. Ella es insuficiente y sobre insuficiente horrorosa, contraria á las buenas costumbres, é indigna de que se ejecute en las calles de un pueblo civilizado, del modo bárbaro que se acostumbra.

A mas de la multitud de perros inútiles que se crian y alimentan en las casas de la ciudad, háy diariamente una entrada considerable de ellos que vienen con las carretas de la campaña y hacen en el pueblo una residencia igual á la de sus amos; mal alimentados, perseguidos como forasteros, agitados en peleas continuas, ó inflamados de furor amoroso; causas todas, que segun está averiguado, los disponen á afectarse repentinamente de la hidrofobia, á que por su organizacion son tan propensos. La práctica actual de matarlos en las calles de la ciudad es insuficiente, y aunque no lo fuese es escandalosamente bárbara; la naturaleza sufre con el espectáculo atroz de ver matar á un animal inocente á garrotazos, al paso que habitúa insensiblemente la juventud á endurecer el corazon á esas escenas de horror.

Creemos pues, que entre la necesidad de exterminar en la poblacion aquellos animales peligrosos, y la de no hacerlo de un modo repugnante á la humanidad y costumbres, como lo es el método práctico, hay un arbitrio que es el siguiente.

Todo vecino que mantenga en su casa uno ó mas perros que no sean de calidad, ó para resguardo de su hacienda, es evidente que le son absolutamente inútiles, que los alimenta por afición, y que por el mismo principio y el de humanidad, no solo no los mata, sino que los oculta cuidadosamente cuando se verifica la matanza que hace ejecutar la policía. Por consiguiente, no debiendo este vecino ignorar los motivos poderosos porque se trata de disminuir aquella especie, y la parte de culpa que á él le cabe toda vez que sucede en el país una desgracia por un perro rabioso, ó de mala indole, es justo que si quiere conservar su perro pague á la sociedad una contribucion proporcionada á la incomodidad que con su afición ocasiona; y la cual graduariamos de este modo.

El que quiera mantener un perro inútil en su casa pagará 6 pesos al año; el que tenga dos 25 pesos; el que tenga tres 100 pesos; y así progresivamente.

El que mantenga un perro de calidad, ó de lujo pagará 2 pesos al año; por dos 6 ps.: por tres 12 ps.; y sucesivamente.

Los perros de presa no deben permitirse de modo alguno en la poblacion, ni aun con bozal; el peligro á que ellos exponen es mortal y de todos los momentos; y no puede alegarse el derecho de propiedad sujetándose á la multa y contribucion de la ley: el perro de presa es de un natural colérico, y poseido de cólera es una fiera que destroza á cualquiera hombre, y muchas veces á su propio amo, y la vida de un hombre no se paga con multas ni contribuciones de ningun valor. Para guardar la hacienda dentro de la ciudad no se necesitan perros de presa.

### EJERCITO NACIONAL.

En el dia 8 del corriente han llegado á esta capital 250 hombres pertenecientes al contingente de las provincias de Mendoza y S. Juan. El que corresponde á la de Córdoba ha marchado directamente á la línea del Uruguay; y es de esperar que las demas provincias á vista de las nuevas circunstancias se apresuren á dar ejecucion

á la ley de 11 de Mayo; estamos informados de que algunas de ellas hubiesen enviado ya su respectivo cupo, si el ministerio con un poco mas de diligencia que la que ha manifestado en el cumplimiento de aquella ley les hubiese suministrado antes de ahora los auxilios necesarios para su preparacion y transporte. Sin embargo, hay lugar de esperar que en todo el mes corriente habrá ya en el ejército nacional una fuerza bastante respetable,

### *ASAMBLEA DE PANAMA.*

Noticias de Norte América anuncian la reunion de algunos diputados de las repúblicas, que deben concurrir á su formacion: al mismo tiempo ha vuelto á circular en esta capital la noticia de que el Sr. D. Manuel José García será elegido para representar el estado Argentino en aquel congreso: no sabemos el grado de verdad que acompañará esta noticia; pero si ella es fundada, nosotros no podemos dejar de celebrar la eleccion en persona tan distinguida por su habilidad diplomática.

### *BRASIL.*

Por el paquete de Montevideo sabemos que una fragata americana que arribó á aquel puerto poco antes de su salida, dió la noticia de haberse insurreccionado nuevamente la provincia de Pernabuco, declarándose en república; que el emperador con noticia anticipada de la sublevacion que se meditaba, envió dos batallones para conservar el órden, pero estos á su llegada tomaron el partido de los republicanos, y se constituyeron auxiliares en vez de enemigos.

Y A 5514

+

### *BANDA ORIENTAL.*

Las noticias de Montevideo alcanzan al 8. Una revolucion contra el gobierno habia sido descubierta en las tropas de la guarnicion, y sofocada con la prision del Mayor de la Plaza, 16 oficiales, y 120 soldados del batallon de Pernambucanos.

La desercion de las tropas ya no se experimenta como antes por 10 ó 12 individuos diarios; ahora es por cen-

tenares—la semana anterior desertó una compañía entera de infantería, con su capitan y demas oficiales; y 100 soldados de caballería hicieron al mismo tiempo igual operacion desde la fortaleza del Cerro. El general Lecor, al parecer, espectador estoico de estos sucesos, contesta con una serenidad facticia cada vez que se le trae el parte de ellos ; *Oiha o diabo do cometa, o que esta fazendo* X

*Aviso importante para el Vice Almirante de la escuadra imperial.*

El 8 del corriente, á las ocho y media de la tarde, pasó á sotavento de la escuadra Imperial, el Bergantin Guillermo, llevando á su bordo 110 hombres con destino al Rio Janeiro, y nos ha dejado el encargo de ponerlo en noticia de S. E. el Vice Almirante, para su inteligencia y satisfaccion.

*Remitido.—Correspondencia Interceptada.*

Senhor Joam Manuel Raposso Betancur Viróla da Frota.  
 Meu rico amigo:—Tenholle á disser grandes é moito gloriossas novidades do dia fausto da coroassam do nosso augusto emperador.

O amigo Bento Manuel (alias o Blucher cá do Sul) enriqueceu a coroa de S. M. com mais huma perola em aquelle dia por sempre memoravel. Cale a fama dos Alexandres; envergonhense os historiadores dos Anibaés, dos Pompeos, é mesmo dos Napoleoens é Wellingtons: tudos os guerreiros mais famosos do mundo calen, é quanto maroto nam quisser confessar que o Bento Manuel é o mais valente capitan dos seculos preteritos e presentes.

Olha á historia, meu rico amigo, e vase regalando con esta cartinha en quanto nam chegarem os detalles é os mapas da grande jornada do Sarandi, de que estamos á espera; bem que elles ainda nam tardam, porque o Bento tem coizas á contar á te o dia do juizo.

Todas as nossas legioens de cavalheiros comandadas pelo Bento deram batalla á o Lavalecha é mais insurgen-

tes na forqueta do Sarandil. O dia 12 do corrente quando o Sol hia sahindo avistarõse as nossas feras con os inimigos. Logo que o Bento as divisou mandou fazer varias maniobras e movimentos para que os Orientaes nam fugissem desde já; é moito disimulado foise chegando á te perto de elles; antam sahindo á fronte das linhas, fez á aquelles liõens esta soberva falla. “Briosos Camaradas:—Vede lá os inimigos; nam quero nam que tireis á folla das Vahiñas. Lembraivos só que sedes dessendentes por linha dereita do Deos Marte, de Ulises, de Romulo, de Viriato e mesmo de Hercules, ainda que por linha meio torta. Nam seria pois honra vossa triunfar de esses Coitados entrando con elles em tam desigual combate: olhaios, é olhaios com cara portugueza; isso é quanto basta.”

Dizlles, é partindo já como feras com á Espingarda nam chegaram á te o inimigo; é hian á matar já á todo o mundo quando em aquelle mesmo ponto lembrouse o Bento que lhe persisaba dar antes huma falla á o Marechal Abreu á respeito do que tinha de fazer com o Lavalecha é o Frutos depois de os apanhar; porque diz que as ordens nam estabam bastante claras neste particular. Mais olha se o Bento é menino, é a estratagemã curiosa de que se valeu para que o inimigo nam lhe escapar intertanto hia elle dar a sua fala. Fiquem cá diz elle, 1400 homens dos mais briosos, metade fingindose mortos, metade prisioneiros é tudo fique em este estado ate que eu tornar; e depois de dadas e compridas estas ordens foisse em bora con 300 Liõens; éstase á espera d’elle para apauhar vivinhos o Lavalecha y mais rapazes como quem pega em passarinhos na gayola.

Tem habido nam obstante, por alguns equivocos no comprimento das ordens, pancadas de toda qualidade. Dentro en poucos dias esperase aqui nesta de Montevideo á o Lavalecha é o Frutos com mais dois mil prisioneiros. Entam lhe fara a historia por inteiro este seu cativo é sempre invariabel amigo tal é qual.

*Jose de Alburquerque Pinto da Silveira,*

Montevideo, 24 de Oct. 1825.